

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de la Salud

Montevideo, **5 OCT 2017**

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Sentencia N° 77/2016 de fecha 22 de diciembre de 2016, del Juzgado Letrado en lo Contencioso Administrativo de 2° Turno;

RESULTANDO: que la misma impuso al Ministerio de Salud Pública, la obligación de brindar todo el material necesario, para llevar a cabo la colocación de una endoprótesis, al Paciente que promovió la demanda;

CONSIDERANDO: I) que el Departamento de Compras y Suministros solicitó cotización a través del Sitio Web de Compras Estatales, de la totalidad de los materiales y servicios de acuerdo a la lista elaborada por el Médico tratante;

II) que la División Evaluación Sanitaria realizó la valoración de las propuestas presentadas;

III) que se debe dar cumplimiento al mandato judicial antes citado;

IV) que la erogación de referencia asciende a un monto total de \$ 1.172.354,00 (pesos un millón ciento setenta y dos mil trescientos cincuenta y cuatro) impuestos incluidos y 157,5 UR y se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 103 – “Dirección General de la Salud” - según el siguiente detalle:

- Firma IDERSYL S.A. (Qualmed) – en la suma total de \$ 1.072.060,00 (pesos un millón setenta y dos mil sesenta) impuestos incluidos
- Firma SANYFICO S.A. – en la suma total de \$ 1.439,60 (pesos mil cuatrocientos treinta y nueve mil con 60/00) impuestos incluidos
- Firma MEDCORE S.R.L. – en la suma total de \$ 16.348,00 (pesos dieciséis mil trescientos cuarenta y ocho) impuestos incluidos

- Firma NAFFERTON S.A. – en la suma total de \$ 3.660,00 (pesos tres mil seiscientos sesenta) impuestos incluidos
- CASMU- en la suma total de \$ 43.450,00 (cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta) impuestos
- HONORARIOS MÉDICOS- correspondiente a Anestesiastas asciende a la suma total de \$ 36.836,00 (treinta y seis mil ochocientos treinta y seis) impuestos incluidos y la respectiva a Equipo Quirúrgico a 157,5 UR, éstas podrán ser facturadas por el Médico Tratante o el Prestador de Salud del Paciente

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en los Artículos 29 y 33, Literal C del TOCAF;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD
RESUELVE:

1º) Adjudicar la compra de materiales y servicios a las firmas ***IDERSYL S.A*** (***QUALMED***), ***SANYFICO S.A.***, ***MEDCORE S.R.L.***, ***NAFFERTON S.A.***, ***CASMU*** y ***HONORARIOS MÉDICOS***, en cumplimiento a la Sentencia N° 77/2016, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de 2º Turno, según el siguiente detalle:

- Firma IDERSYL S.A. (Qualmed) – en la suma total de \$ 1.072.060,00 (pesos un millón setenta y dos mil sesenta) impuestos incluidos
- Firma SANYFICO S.A. – en la suma total de \$ 1.439,60 (pesos mil cuatrocientos treinta y nueve mil con 60/00) impuestos incluidos

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de la Salud

- Firma MEDCORE S.R.L. – en la suma total de \$ 16.348,00 (pesos dieciséis mil trescientos cuarenta y ocho) impuestos incluidos
 - Firma NAFFERTON S.A. – en la suma total de \$ 3.660,00 (pesos tres mil seiscientos sesenta) impuestos incluidos
 - CASMU– en la suma total de \$ 43.450,00 (cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta) impuestos
 - HONORARIOS MÉDICOS– correspondiente a Anestesiistas asciende a la suma total de \$ 36.836,00 (treinta y seis mil ochocientos treinta y seis) impuestos incluidos y la respectiva a Equipo Quirúrgico a 157,5 UR, éstas podrán ser facturadas por el Médico Tratante o el Prestador de Salud del Paciente
- 2º) La erogación de referencia asciende a un **monto total de \$ 1.172.354,00** (pesos un millón ciento setenta y dos mil trescientos cincuenta y cuatro) impuestos incluidos y **157,5 UR** y se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 103 – “Dirección General de la Salud”.
- 3º) Notifíquese. Publíquese.-

Res. N° 924

Ref. N° 12/001/2/267/2017/0/0

BG 


Dr. JORGE QUIÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA SALUD
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Archivado en el Dpto. de
Acuerdos y Resoluciones
MISTHA OLID
Directora (E)
Dpto. Acuerdos y Resoluciones
Ministerio de Salud Pública